



# Comisión Jurisdiccional aprobó su informe final de actividades

Boletín No. 7010

En su última reunión ordinaria, la Comisión Jurisdiccional, que preside el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena), aprobó por siete votos su informe final de actividades de la LXV Legislatura, con lo que dio por clausurados sus trabajos.

En su mensaje, el diputado Pérez Bernabe aseguró que se dio cumplimiento a todos los trabajos encomendados, los cuales se desarrollaron bajo un esquema de diálogo participativo y respetuoso de las diferentes posturas jurídicas, ideológicas y parlamentarias de las y los integrantes.

Expresó su deseo de que la próxima Legislatura pueda aprobar la minuta del Senado de la República relativa a la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, con la cual se abrogaría la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Esto, aclaró, debido a que el marco actual tiene un rebuscado serial de procedimientos que no tienen como la finalidad la justicia, sino crear posibilidades para que un funcionario corrupto eluda la imposición de una sanción.

“Es una ley anacrónica plagada de vericuetos legales e incompatibles con los ideales de combate a la corrupción y la impunidad”, sostuvo.

Indicó que la nueva legislación es de crucial importancia en una lucha fuerte contra la corrupción e impunidad, ya que moderniza y actualiza un procedimiento que está plasmado desde hace 40 años.





“La Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia ofrece un marco jurídico moderno, respetuoso del debido proceso y corresponde a una agilidad, legalidad y justicia que demanda una acción colectiva”, anotó.

Pérez Bernabe invitó a las y los integrantes que formarán la LXVI Legislatura a impulsar esta ley, a fin de facultar a la Comisión Jurisdiccional para que lleve a cabo todas las denuncias de juicios políticos y declaración de procedencia para que se siga adecuando el marco jurídico que rige el actuar de los altos servidores públicos.

Agradeció a los equipos técnicos, administrativos y a todas aquellas personas que con su trabajo, esfuerzo y profesionalismo contribuyeron a los resultados de la Comisión Jurisdiccional.

En su turno, el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) agradeció a las y los integrantes de la Comisión. Dijo que es urgente una legislación que propicie el combate a la corrupción de los servidores públicos, ya sean de elección popular o de designación.

Aclaró que no son un tribunal, sino un vehículo para que alguien con fuero pueda ser examinado su caso por la autoridad competente como ocurre con cualquier ciudadano, pero eso no ocurre por conveniencia política.

Subrayó que la declaración de procedencia debe estar fundamentada y apegada a derecho y no estar sujeta a vaivenes políticos, pues es un procedimiento administrativo.

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández coincidió en la necesidad de avanzar en esta minuta en la próxima Legislatura.

“La ciudadanía debe saber que hay métodos y procesos que se siguen aquí, pero no como parte de un enjuiciamiento, sino de un procedimiento, pero desafortunadamente hay quienes tienen fuero y no han sido procesados, por lo que la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia tiene que avanzar”, precisó.

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-jurisdiccional-aprobo-su-informe-final-de-actividades>